

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2016-09-01-043P-01082

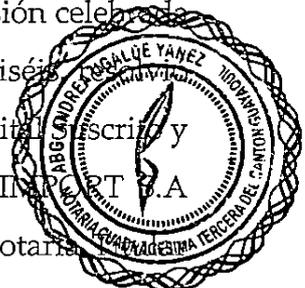


ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVALIDACIÓN DE AUMENTO
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"SHADDAIMPORT S.A."-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.----

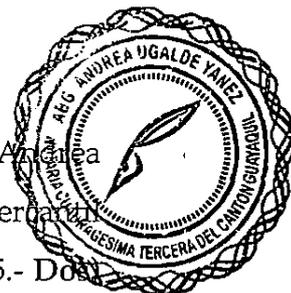
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día de hoy once de Marzo del dos mil
9 dieciséis, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria
10 Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil,
11 comparece la señora ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS,
12 quien declara ser de estado civil casada, por los derechos que
13 representa de la COMPAÑÍA "SHADDAIMPORT S.A.", en su
14 calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal,
15 según consta en la copia del nombramiento que se agrega como
16 habilitante.- La compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a
18 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
19 documentos de identificación.- Bien instruidos en el objeto y
20 resultados de esta escritura pública de CONVALIDACION DE
21 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
22 "SHADDAIMPORT S.A." a la que proceden como queda
23 manifestado y con amplia y entera libertad, para su
24 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:
25 SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras
26 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la escritura
27 convalidación de Aumento de Capital de la Compañía
28 "SHADDAIMPORT S.A.", que se otorgue al



1 cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA:
2 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento la señora
3 ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS, a nombre y en
4 representación de la Compañía "SHADDAIMPORT S.A.", en
5 su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la nota
6 de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro
7 Mercantil que se agrega a esta escritura, debidamente autorizado
8 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de
9 la Compañía, celebrada el día veintinueve de febrero del año dos
10 mil dieciséis cuya acta se adjunta debidamente certificada como
11 documento habilitante.- CLÁUSULA SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES.- UNO.- A) La Compañía
13 "SHADDAIMPORT S.A.", se constituyó mediante escritura
14 pública ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón
15 Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, con fecha seis de
16 diciembre de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Guayaquil, doce de marzo del dos mil doce. B) La
18 compañía Aumentó su Capital y Reformó su Estatuto mediante
19 Escritura Pública celebrada el 18 de Noviembre de 2015, ante la
20 Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil,
21 Ab. Andrea Ugalde Yánez e inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil, con fecha 9 de Diciembre de 2015.- DOS.-
23 Uno) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
24 de la Compañía "SHADDAIMPORT S.A.", en sesión celebrada
25 el día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis
26 convalidar la escritura pública de Aumento de Capital y
27 Reforma del Estatuto de la compañía SHADDAIMPORT S.A.
28 celebrada el 18 de Noviembre de 2015, ante la Notaria

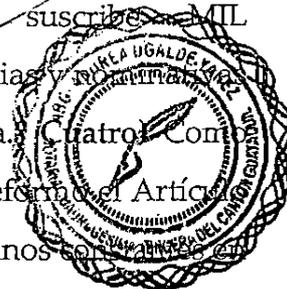


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea
2 Ugalde Yáñez y debidamente inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Guayaquil, con fecha 9 de Diciembre de 2015.- Dos)

4 Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y
5 aprobado mediante Junta General de Accionistas de la
6 Compañía SHADDAIMPORT S.A con fecha 9 de noviembre de
7 2015, es por la cantidad de \$9,400.00 (NUEVE MIL
8 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMERICA), por lo cual se emitieron NUEVE MIL
10 CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas
11 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 NORTEAMERICA cada una de ellas, aumento que fue pagado
13 en numerario Tres) Dicho capital fue suscrito de la siguiente
14 manera, MELVA FLORESMILA CEVALLOS MURILLO,
15 suscribe DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE acciones ordinarias
16 y nominativas de un dólar de los estados unidos cada una,
17 ERIKA MICHELLE PARRAGA, suscribe MIL OCHOCIENTOS
18 OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
19 estados unidos cada una, JOSEPH FERNANDO PARRAGA
20 CEVALLOS, suscribe DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE
21 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados
22 unidos cada una, y MELANIE NICHOLE PARRAGA
23 CEVALLOS, debidamente representada por su padre MANUEL
24 FERNANDO PARRAGA GONZALEZ, suscribe MIL
25 OCHOCIENTOS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas
26 de un dólar de los estados unidos cada una. Cuatro) Como
27 consecuencia de este aumento de capital, se reformó el Artículo
28 Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los términos de



1 el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
2 Accionistas de la Compañía "SHADDAIMPORT S.A.",
3 celebrada el nueve de noviembre de dos mil quince- Cinco)
4 Autorización de la Junta General, la señora ERIKA MICHELLE
5 PARRAGA CEVALLOS, en su calidad de Gerente General y
6 Representante Legal de la Compañía "SHADDAIMPORT
7 S.A.", para que proceda a elevar la correspondiente escritura
8 pública de convalidación de la Compañía, la misma que fue
9 legalmente autorizada en la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de Accionistas que fue celebrada el veintinueve de
11 febrero de dos mil dieciséis, cuya copia autentica se agrega a este
12 instrumento como documento habilitantes.- **CLÁUSULA**
13 **TERCERA:** Con los antecedentes expresados en las cláusulas
14 anteriores, la señora ERIKA MICHELLE PARRAGA
15 CEVALLOS, Declara con la gravedad Bajo Juramento: A) Que
16 mi representada no mantiene contratos de obra pública con el
17 Estado ni sus instituciones.- B) Que el aumento de capital objeto
18 de este instrumento público de convalidación, se encuentra
19 debidamente integrado y los valores en él expresados se
20 encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la
21 Compañía "SHADDAIMPORT S.A."- **CLÁUSULA CUARTA:**
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
23 habilitantes los siguientes instrumentos: UNO) Copia del
24 nombramiento de Gerente General de la Compañía
25 "SHADDAIMPORT S.A." DOS) Copia del Acta de Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas que autorizó a la Gerente
27 "SHADDAIMPORT S.A.", con fecha nueve de febrero del
28 dos mil quince.- TRES) Copia de la cédula de ciudadanía,





Factura: 001-003-000003545

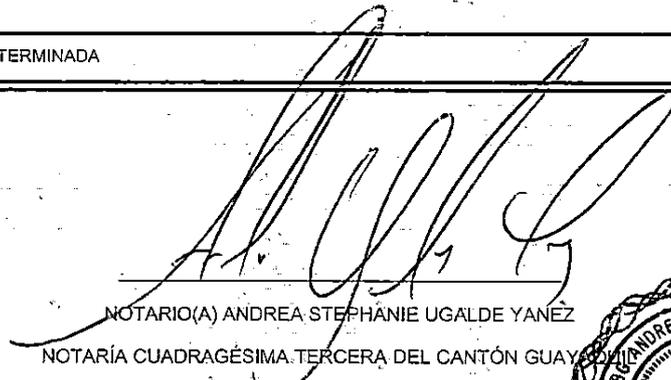


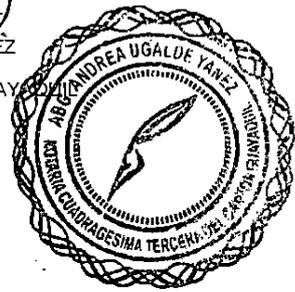
20160901043P01082

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901043P01082						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2016, (12:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SHADDAMPORT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992812419001		GERENTE GENERAL	ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992812419001
RAZON SOCIAL: SHADDAIMPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SHADDAI IMPORTACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARRAGA CEVALLOS ERIKA MICHELLE
CONTADOR: PARRAGA GONZALEZ MANUEL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONFECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GARCIA AVILES Número: 522
 Intersección: LUQUE Edificio: CENTRAL Referencia ubicación: DIAGONAL AL LOCAL DE CLARO Telefono Trabajo:
 042535933 Celular: 0998670113 Email: parragafernando@hotmail.com Telefono Trabajo: 042532389 Fax: 042535933

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que estimo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVF010714 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV/9 DE **Fecha y hora:** 22/07/2015 12:02:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992812419001
RAZON SOCIAL: SHADDAIMPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 30/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:	SHADDAI IMPORTACIONES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONFECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GARCIA AVILES Número: 522 Intersección: LUQUE Referencia: DIAGONAL AL LOCAL DE CLARO Edificio: CENTRAL Telefono Trabajo: 042535933 Celular: 0998670113 Email: parragafernando@hotmail.com Telefono Trabajo: 042532389 Fax: 042535933

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 01/03/2014
NOMBRE COMERCIAL:	SHADDAIMPORT SA				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONFECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 700 Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Domicilio: 042510761 Celular: 0986701136 Email: parragafernando@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 27/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:	SHADDAI IMPORTACIONES				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES PARA LA CONFECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: SUCRE Número: 629 Intersección: GARCIA AVILES Referencia: FRENTE A LA ESTACION DE LA METROVIA Telefono De Referencia: 042515129 Celular: 0986701136 Email: shaddaimport@hotmail.com

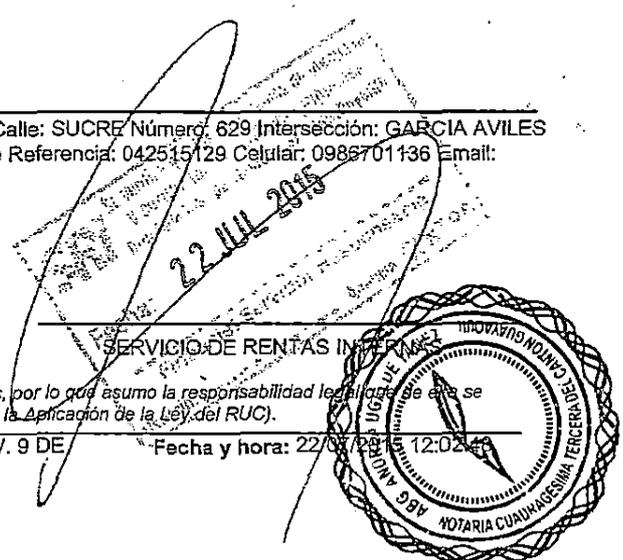
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVPO10714

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 22/03/2015 12:02:49



GONZALEZ, suscribe MIL OCHOCIENTOS OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 1880

c) Como consecuencia de este aumento de Capital, se reformó el Artículo QUINTO y SEXTO del Estatuto Social en los siguientes términos:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; por ende, la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de ese capital de acuerdo con la Ley.-”

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito es de DIEZ MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y estará dividido en DIEZ MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las acciones son indivisibles y estarán numeradas de la CERO CERO UNO a la DIEZ MIL DOSCIENTOS inclusive.”

Se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

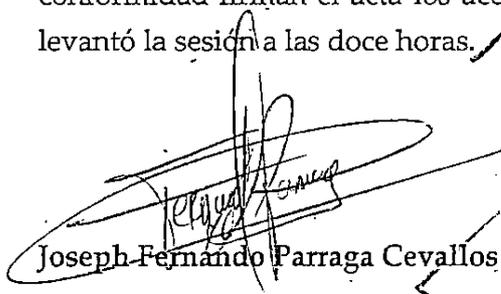
DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SHADDAIMPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Con los antecedentes expuestos, se vuelve imprescindible que se proceda a la Convalidación de la Escritura Pública De Aumento De Capital Suscrito Y Reforma de Estatuto de la compañía SHADDAIMPORT S.A. celebrada el día 18 de noviembre de 2015 ante la Notaría Titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 09 de diciembre de 2015. Por lo que esta Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos y conforme lo prescribe el artículo 34 de la Ley de Compañías, resuelve APROBAR dicha Convalidación en los términos expuestos en el primer punto del orden del día.

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública Convalidativa de CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LA COMPAÑÍA SHADDAIMPORT S.A.



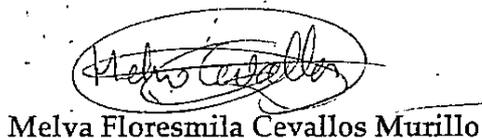
No habiendo más puntos que tratar y antes de declarar concluida la sesión, el Presidente dispone que de acuerdo con la Ley se formule el expediente de la Junta, el mismo que debe incluir los siguientes documentos: 1.- La Lista de asistentes a la Junta suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta; 2.- El documento ANEXO I, el cual corresponde a un cuadro ilustrativo que demuestra cómo queda establecida la composición accionaria de la compañía una vez resuelto el aumento de capital suscrito de la compañía; 3.- Una copia del acta de esta sesión, debidamente certificada por el Secretario. Luego, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas.


Joseph Fernando Parraga Cevallos

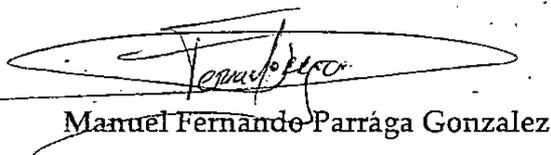
Presidente


Erika Michelle Parraga Cevallos

Gerente General


Melva Floresmila Cevallos Murillo

Secretaria de la Junta


Manuel Fernando Parraga Gonzalez

Por los derechos que representa de:
Melanie Nichole Parraga Cevallos


Accionista



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "SHADDAIMPORT S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas de día 29 de febrero de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle García Avilés, número 522 y Luque, Edificio Central, en esta ciudad de Guayaquil, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SHADDAIMPORT S.A" a saber: a) La Señora Melva Floresmila Cevallos Murillo b) La Señora Erika Michelle Parraga, c) El Señor Joseph Fernando Parraga Cevallos, y d) La Señorita Melanie Nichole Parraga Cevallos, debidamente representada por su padre Manuel Fernando Parraga González.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LO RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHADDAIMPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA-SHADDAIMPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LO RESUELTO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SHADDAIMPORT S.A. CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En este punto, el Presidente de la Junta manifiesta que con fecha 09 de noviembre de 2015, la Junta General de Accionistas conoció y resolvió lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía SHADDAIMPORT S.A. por la suma de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO/100



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$9,400.00), totalizando la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$10,200.00)

2. Fijar como capital autorizado de la compañía, la cantidad de VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$20,400.00)/
3. Como consecuencia del aumento de capital social suscrito y autorizado de la compañía, de aprobarse estos puntos del orden del día, reformar el Estatuto Social en lo concerniente al capital suscrito y autorizado y al número de acciones de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro tema relacionado a los puntos anteriores.

Siendo que conforme lo manifestado en el Oficio No. SCVS-SG-2016-0002820, de fecha 05 de febrero de 2016 y suscrito por la Mgs. María Sol Donoso Molina en calidad de Secretaria General de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, es menester hacer ciertas rectificaciones y aclaraciones sobre lo resuelto, por lo que luego de ciertas deliberaciones al respecto, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente:

a) El Aumento de Capital suscrito y aprobado mediante Junta General de Accionistas de la compañía SHADDAIMPORT S.A. con fecha 09 de noviembre de 2015, es por la cantidad de \$9,400.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), por lo cual se emitieron NUEVE MIL CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una de ellas, aumento que fue pagado en numerario.

b) Dicho capital fue suscrito de la siguiente manera:

1. La señora **MELVA FLORESMILA CEVALLOS MURILLO**, suscribe **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2. El señor **ERIKA MICHELLE PARRAGA**, suscribe **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3. El señor **JOSEPH FERNANDO PARRAGA CEVALLOS**, suscribe **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4. El señor **MELANIE NICHOLE PARRAGA CEVALLOS**, suscribe **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representada por su padre **MANUEL FERNANDO PARRAGA**



Guayaquil, Marzo 18 del 2013

Señora
ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **SHADDAIMPORT S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

SHADDAIMPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 6 de Diciembre del 2012, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Marzo del 2013.

Atentamente,



JOSEPH FERNANDO PARRAGA CEVALLOS
Presidente de la Junta



RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SHADDAIMPORT S.A.**, para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Marzo 18 del 2013



ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS

C.C. # 092072121-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 certificado de votación del representante legal y Registro Único
2 de Contribuyente de la compañía.- CLÁUSULA QUINTA:
3 Queda Autorizado el señor Abogado Abraham Bedrán Plaza,
4 para que realice todas las gestiones y administrativas hasta el
5 perfeccionamiento de la presente escritura pública hasta la
6 aprobación en la Superintendencia de Compañías.- y la
7 inscripción en el Registro Mercantil.- Agregue usted, Señora
8 Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa
9 validez de la presente escritura pública.- Firma) Abogado.
10 Abraham Bedrán Plaza, Registro Profesional número cero
11 nueve-dos mil doce-trescientos noventa y nueve del Foro de
12 Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A
13 ESCRITURA PUBLICA.- Es copia.- Se agregan los documentos
14 de Ley, Leída que le fue la presente escritura de principio a fin
15 por mí, la Notaria a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben
16 en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

17

18 Por la compañía "SHADDAIMPORT S.A."

19 R.U.C. N.- 0992812419001

20

21 *Erika Parraga*

22 Sr. ERIKA MICHELLE PARRAGA CEVALLOS

23 C.C. No.- 092072121-4

24 C.V. No.- 022-0217

25

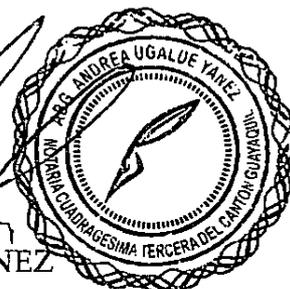
26

27

28

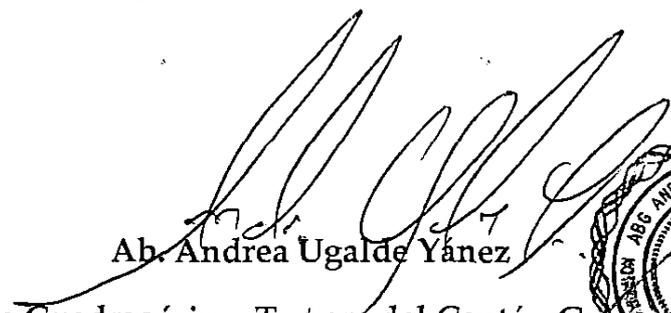
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil

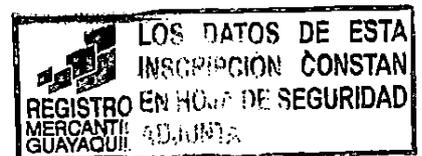


ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SHADDAIMPORT S.A."**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del dos mil dieciséis.


Ab. Andrea Ugalde Yáñez

Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.965
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil-ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Convalidación de Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **SHADDAIMPORT S.A.**, de fojas **13.184 a 13.194**, Registro Mercantil número **1.173**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9965

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 22 de marzo de 2016

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1370785

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 ABR 2016

HORA:

10:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: _____

(Handwritten signature)

codision

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

24/MAR/2016 11:25:05

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL ANDREA UGALDE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE CONVALIDACION DE
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	100
--	-----